



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	LARA RIVAS JUAN CARLOS
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2021-005
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
Plan de Manejo Forestal:	POA 4
Res. de Aprobación del Plan:	507-2012-GOREMAD-GGR-PRMR
Inicio de vigencia del Plan:	26/04/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	348.97
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/04/2013, Término: 17/04/2013

Nro Res. Inicio PAU:	409-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	269-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS:	197-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multas Determinadas: 0.65U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Coumarouna odorata</i> / Shihuahuaco		38.03	0
2	<i>Pouteria neglecta</i> / Caimito		19.67	0
3	<i>Hymenaea sp.</i> / Azúcar huayo		7.2	0
4	<i>Ficus schultesii</i> / Oje renaco		13.35	10.095



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Couratari guianensis</i> / Misa		81.53	52.2	34.33	65,8%	42,1%
2	<i>Huberodendron swietenioides</i> / Achihua		5.69	5.663	5.663	100%	99,5%
3	NN / Aleton		129.3	16.455	16.455	100%	12,7%
4	<i>Schizolobium</i> sp. / Pashaco		21.52	18.437	18.437	100%	85,7%

Fuente: Resolución N° 269-2014-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 14:07:59

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

